

“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”

Abril de 2025

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

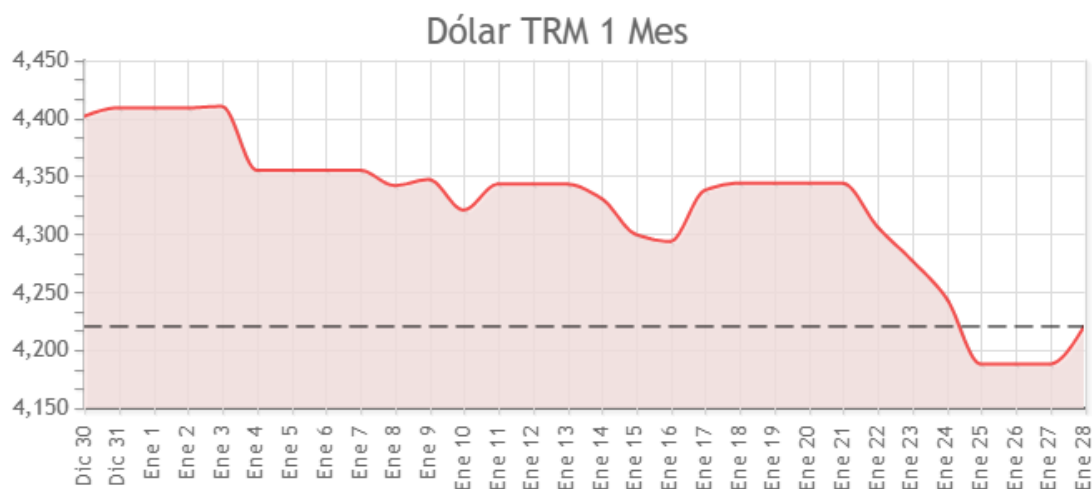
1.1. ASPECTO ECONOMICO:

1.1.1. Variables económicas:

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:

1.1.1.1. Dólar TRM:

La TRM (Tasa Representativa del Mercado), se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. A continuación, se representa gráficamente las variaciones de la tasa del primer mes de 2025



Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/>

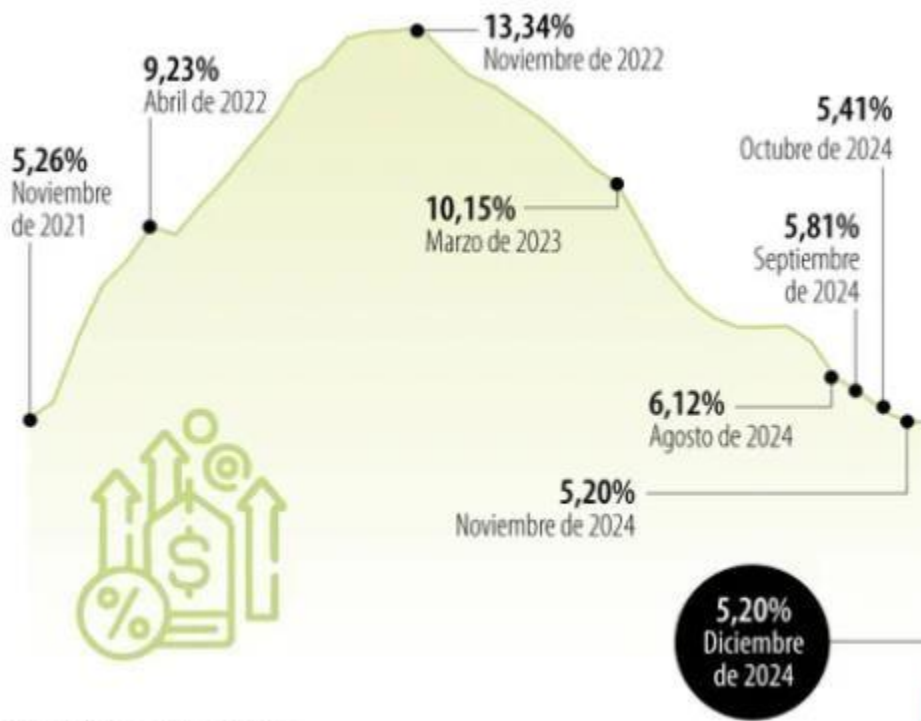
1.1.1.2. IPC (Índice de Precios al Consumidor)

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. A continuación, se presenta, los resultados de la variación anual del Índice desde noviembre de 2022 hasta diciembre de 2024:

### HISTÓRICO INFLACIÓN



Fuente: Dane / Gráfico: LR-GR-AT

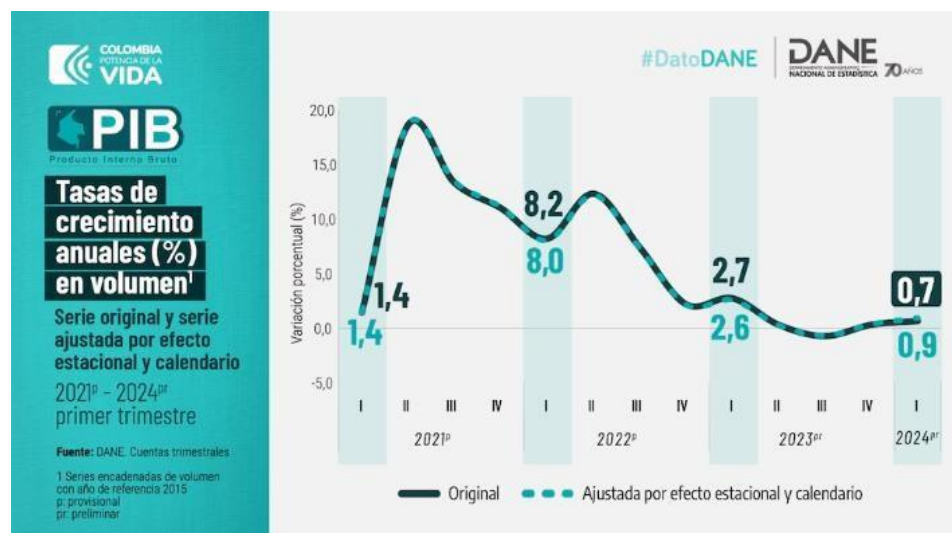
Fuente: <https://www.larepublica.co/indice-de-precios-al-consumidor>

## “Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”

### 1.1.1.3. Variación PIB (Producto Interno Bruto)

El Producto Interno Bruto está constituido por el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. En ese sentido, se reconoce en suma un conjunto de actividades productivas que generan valor agregado al desarrollo económico del país.

La representación gráfica que se expone a continuación permite identificar la variación del Índice, siendo indicador que contribuye a identificar la intensidad de las actividades productivas en su agregado, aunque es importante reconocer la desagregación de los sectores económicos, que pueden ejercer mayor o menor aporte en el desarrollo económico.



Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2024/05/15/pobre-crecimiento-del-producto-interno-bruto-en-el-primer-trimestre-del-año-solo-fue-del-07/>

En adición, el ISE (Indicador de Seguimiento a la Economía), permite proporcionar la medida de la evaluación de la actividad económica del país en el corto plazo, desde la construcción de indicadores representativos de cada actividad económica reconocida.

“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”

A continuación, se presenta una gráfica representativa del nivel de variación de las actividades económicas del país:



Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2024/05/15/pobre-crecimiento-del-producto-interno-bruto-en-el-primer-trimestre-del-año-solo-fue-del-07/>

## 1.2. ASPECTO TÉCNICO:

Dentro de las obligaciones que le asisten a la UNIJAC en el marco del mencionado contrato interadministrativo se encuentra la de:

“Realizar el mantenimiento integral del bien inmueble entregado para funcionamiento (infraestructura física, ascensor, bombas de agua, planta eléctrica, redes húmedas y secas, sistema de aires acondicionados, red contra incendios, etc), cumpliendo la normatividad de que trate la materia, para lo cual presentará al supervisor del contrato, un cronograma de actividades así como los procedimientos a realizar sea este mantenimiento correctivo o preventivo, de acuerdo a lo establecido en los manuales de funcionamiento entregados por el contratista de obra”

En consecuencia, se debe garantizar la contratación y ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos de ascensor de YAWA – Centro de Ciencia, Arte y Tecnología. Estas acciones, enmarcadas en la Fase 1 del Centro Creativo Digital, buscan asegurar la continuidad operativa del ascensor, con el propósito de prevenir daños estructurales o posibles afectaciones a la seguridad e integridad del personal. Esto se fundamenta en el

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

estudio y manual de conservación proporcionado por la Secretaría de Desarrollo, con el objetivo de garantizar la conservación de la infraestructura y fortalecer el enfoque de centro de ciencia.

Es de destacar que el ascensor sobre el cual se requiere se realice mantenimiento fue instalado por ASCENSORES EDEL'S GROUP S.A.S, quien tiene cobertura de garantía por (3) años, la cual inicio el 28 de mayo de 2024 y terminaría el 27 de mayo de 2027.

En este sentido, le asiste a la UNIAJC la necesidad de realizar un proceso de contratación el cual le permita contar con una persona que se ocupe de: Mantenimiento preventivo del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, promoviendo el enfoque de centro de ciencia, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la secretaria de desarrollo económico del distrito Santiago de Cali.

Finalmente, como quiera que LSE Elevator Co certifica que el proveedor ASCENSORES EDEL'S GROUP S.A.S es “(...) agente autorizado para ascensores y escaleras mecánicas marca LSE Agente en el territorio de Colombia. Desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2027(...)”, da lugar a la configuración de lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal g:

*“La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(...)

g) *Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado (...)*”

Lo anterior, en consonancia con lo establecido en decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8:

*“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”. Subrayado fuera del texto original.*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO:**

Ascensor eléctrico sin engranajes (Gearless), capacidad nominal de 1000 kg, con 4 paradas

Este ascensor se encuentra instalado en el ala A de las instalaciones, en un pozo con

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

una profundidad aproximada de 1.30 metros. La distancia de elevación por piso es de aproximadamente 4.0 metros.

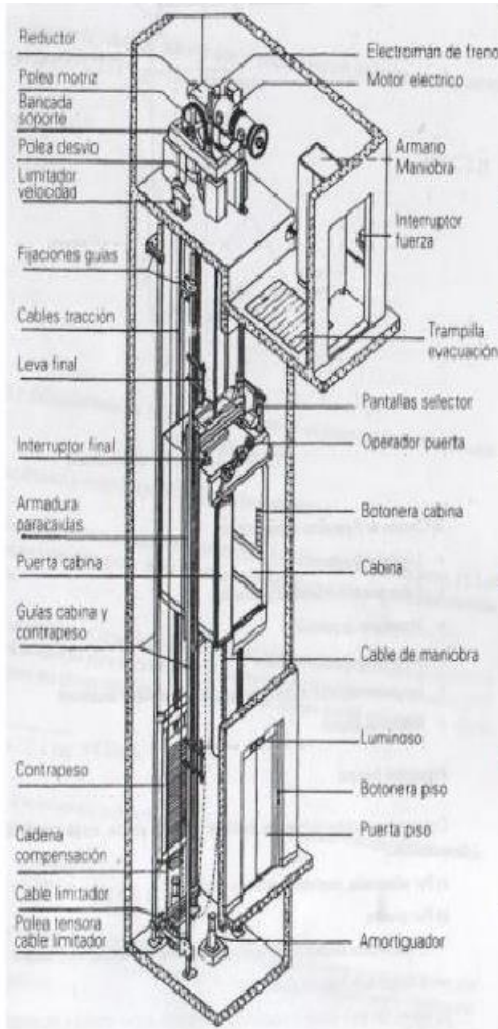
### **Esquema de maquinaria y funcionamiento:**

El ascensor está compuesto por un sistema de tracción sin engranajes (Gearless), lo que significa que no utiliza un mecanismo de reducción de velocidad convencional. En su lugar, emplea un motor de alta eficiencia para la tracción directa del cable, reduciendo el desgaste y el consumo energético. El sistema de control es de última generación, permitiendo un funcionamiento preciso y eficiente.

### **Sistema de seguridad:**

El ascensor cuenta con diversos dispositivos de seguridad, incluyendo frenos electromagnéticos, limitadores de velocidad, y un sistema de detección de fallas. Además, está equipado con un sistema de paradas de emergencia en caso de irregularidades en su operación, como la suspensión de energía eléctrica, tanto de la red como de la planta, garantizando la seguridad de los usuarios. También dispone de un sistema de comunicación bidireccional para comunicación de cabina con el exterior para contacto directo con el personal de mantenimiento o emergencias del edificio.

“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”

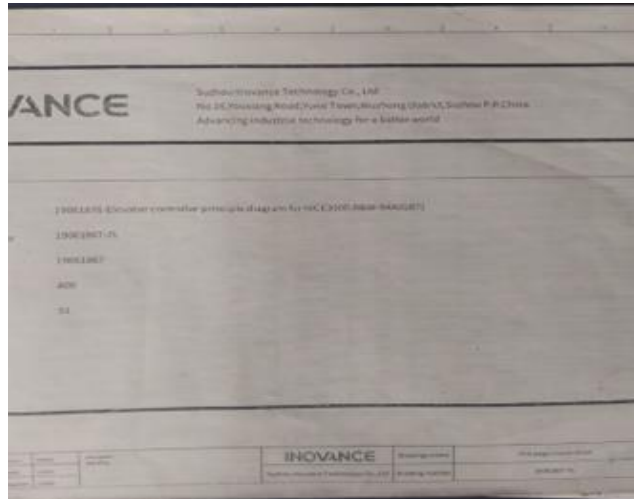


1. **Frenos mecánicos:** actúa por instrucción del control eléctrico abriendo sus bandas y permitido el movimiento de la cabina. SI NO HAY FLUIDO ELECTRICO, la cabina se frena Automáticamente.
2. **Limitador de velocidad:** controla la velocidad de la cabina si esta sobrepasa su velocidad nominal acciona el paracaídas (punto3)
3. **Paracaídas:** actúa como complemento al limitador de velocidad (punto2) frenando la cabina mediante un sistema de cuñas metálicas
4. **Limitador de corrido:** actúa como complemento al limitador de velocidad (punto2), detiene de inmediato su viaje
5. **Seguridad de cabina:** botón de paradas, botón abrir, fotocélula, limitador de fuerzas, al actuar uno de estos dispositivos, se abre inmediatamente la puerta de cabina evitando golpear al usuario.
6. **Seguridades en puertas de piso:** cierran mecánica y eléctricamente las puertas al no estar el ascensor en ese piso. El ascensor NO VIAJA si una de estas puertas está abierta.
7. **Amortiguación:** si sobrepasara la cabina el límite de recorrido, (punto 4), actúa el freno mecánico por deslizamiento la cabina continua su viaje y es detenida por los amortiguadores de foso.

Cuarto de computadora y programadora de cabina y modelo se aloja en el 4to piso del plantel

# ANALISIS ECONÓMICO Y DE OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**



Galaxy A52  
29 de enero de 2025 6:50 p. m.



Galaxy A52  
29 de enero de 2025 6:51 p. m.

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**



**Certificación NTC:** El ascensor cuenta con revisión obligatoria y certificación hasta el 28 de mayo de 2025, es obligación de la administración realizar esta revisión anualmente, y se rige por las siguientes normas y decretos:

<p><b>Decreto 0137 de 2019, establece el Acuerdo 0450 de 2018 Concejo de Cali</b></p>	<p>Revisión General Obligatoria de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas, Acuerdo reglamentado por la Alcaldía de Santiago de Cali.</p>
<p><b>NTC 5926-1 Criterios para las inspecciones de Ascensores.</b></p>	<p>Criterios para las inspecciones de ascensores, escaleras mecánicas, andenes móviles y puertas eléctricas. Parte 1: ascensores electromecánicos e hidráulicos. * El equipo se instala y se entrega cumpliendo con la NTC 5926-1.</p>

“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”



### Alcance del Servicio:

Se requiere la prestación de un servicio integral de mantenimiento preventivo para ascensores, que garantice su correcto funcionamiento y prolongue la vida útil del equipo, cumpliendo con las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables vigentes.

### Mantenimiento Preventivo:

- Realización de visitas para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo de los ascensores.
- Actividades incluidas:
  - Inspección y revisión del estado eléctrico y mecánico de los equipos.
  - Limpieza interna y externa de componentes.
  - Engrase, lubricación y ajustes necesarios de las partes móviles.
  - Verificación general de los sistemas operativos para garantizar su funcionalidad.
- El mantenimiento se deberá programar en horarios hábiles diurnos, de lunes a sábado, en coordinación con la administración del edificio.
- 

### Atención de Emergencias 24/7:

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

- Se deberá ofrecer un servicio de atención de emergencias y reparación de averías durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluyendo domingos y festivos.
- El tiempo máximo de respuesta no podrá superar las dos (2) horas desde el aviso de emergencia.

**Generación de Reportes Técnicos:**

- En cada visita de mantenimiento o atención de emergencia, el contratista deberá generar un reporte técnico detallado que incluya las actividades realizadas, hallazgos y recomendaciones. Dicho reporte deberá ser entregado y firmado por ambas partes al término de la intervención.
- El contratista deberá mantener una base de datos actualizada con el historial de las intervenciones, fallas identificadas y estadísticas de operación, para facilitar la identificación de problemas recurrentes y su solución.

**Cumplimiento de Normativas de Seguridad y Calidad:**

- El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales vigentes relacionadas con el mantenimiento de ascensores, incluyendo estándares de seguridad eléctrica, mecánica y estructural.
- Será obligatorio contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

**Cobertura de Responsabilidad:**

- El servicio debe incluir una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra cualquier eventualidad relacionada con el mantenimiento y operación de los ascensores, con un valor asegurado acorde al nivel de riesgo de la actividad.

**Condiciones Adicionales:**

**Equipos y Materiales:**

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

- El contratista deberá utilizar herramientas, equipos y productos certificados de óptima calidad para la ejecución de las actividades de mantenimiento y reparación.
- Se deberá contar con los elementos necesarios para trabajos en alturas, como arneses, líneas de vida y equipos de protección personal (EPP).

#### **Horario de Operación del Planetario de YAWA:**

- Lunes a viernes: 9:30 AM a 7:00 PM.
- Sábados: 9:30 AM a 7:00 PM.
- Domingos y festivos: 10:00 AM a 4:00 PM.

#### **Emergencias:**

- Atención inmediata 24/7 para fallos críticos en todos los servicios contratados.

#### **Informes Técnicos:**

- Cada visita incluye la emisión de un informe detallado con hallazgos y recomendaciones.

#### **Personal mínimo requerido:**

Técnico con formación técnica en áreas como ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica o mecánica de ascensores.

#### **Programación:**

- Las actividades se realizarán en horarios de menor afluencia de público, según disponibilidad y coordinación con el cliente.

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

### 1.3. ASPECTO REGULATORIO:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de estos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

De otro lado, La normatividad de ascensores en Colombia está regulada por la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5926. Esta norma establece las especificaciones para la seguridad de los usuarios de ascensores eléctricos e hidráulicos.

#### Requisitos de la NTC 5926

- La NTC 5926-1 se aplica a ascensores eléctricos, mientras que la NTC 5926-2 se aplica a ascensores hidráulicos.
- La certificación de los ascensores debe ser realizada por compañías acreditadas ante el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).
- Después de cada certificación, se debe realizar una revisión anual.
- Se deben establecer protocolos para el acceso a las llaves del ascensor en caso de emergencia.

#### Otros aspectos de la normatividad de ascensores

- La NTC 4349 establece la ubicación de los botones de alarma, puerta y llamada en la cabina del ascensor.
- Los propietarios de edificios o los administradores de los mismos deben informarse e instruirse sobre la normativa legal, reglamentaria y técnica para ascensores.

# ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

## “Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”

- Los instaladores, mantenedores y certificadores deben conocer y comprender cómo aplican las normas legales, reglamentarias y técnicas.

### 1.4. OTROS ASPECTOS:

1.4.1. Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación de Demanda: a la fecha no existe Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda que contenga el servicio solicitado, objeto del presente estudio.

1.4.2. MiPymes:

La Universidad Antonio Jose Camacho consultó la base del SIIS - Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo los siguientes códigos CIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) , encontrando en condición de MIPYMES las siguientes empresas en condición de prestar el servicio requerido:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIU- Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Descripción Código CIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C.2	Objeto social principal	Punto Entrada
80008639	INESSMAN LTDA	BOGOTÁ D.C.	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL AREA DE MAN	Pymes-Individuales
800029611	RODAPRENSA SAS	ANTIOQUIA	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	VENTA REPUESTOS MAQUINARIA PESADA	Pymes-Individuales
800032669	PLANTIDIESELES SAS	BOGOTÁ D.C.	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	MANTO, ARRENDAMIENTO VENTA MAQUINARIA	Pymes-Individuales
800060572	REYDOM LTDA	SANTANDER	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VALVULAS	Pymes-Individuales
800172117	HR BOBINADOS SAS	ANTIOQUIA	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo	Pymes-Individuales
800172957	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTÍNEZ	BOYACÁ	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	Pymes-Individuales
800201735	INDUSTRIAS DEL PACÍFICO SAS	RISARALDIA	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Pymes-Individuales
800216234	MIM MANEJO DE MATERIALES SAS	ANTIOQUIA	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Pymes-Individuales
800224784	STAR DILFIELD SERVICES SAS	CUNDINAMARCA	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL AREA DE LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS, DE	Pymes-Individuales
804030884	NEMEC SAS	SANTANDER	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	REALIZAR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, MEJORAS, MONTAJES,	Pymes-Individuales
805000856	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS	VALLE	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	Compra y venta de calderas construcción y reparación de todo tipo de refractarios in	Pymes-Individuales
805004699	SOLO TURBOS SAS	VALLE	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADA MAQ Y EQUIPO	Pymes-Individuales
805018897	RECONSTRUCTORA DE MAQUINARIA DIESE	VALLE	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	SERVICIO DE REPARACION Y VETAS DE REPUESTOS	Pymes-Individuales
807001649	GAMEORU SAS	NORTE DE SANTANDER	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Pymes-Individuales
811030826	ISP MEDELIN SAS	ANTIOQUIA	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MANTENIMIENTO	Pymes-Individuales
815004411	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJE	VALLE	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	Pymes-Individuales
829000710	TEES SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, MANTENIMIENTO Y OBRAS ELECTRICOS, OBRAS Y MANT	Pymes-Individuales
830001241	PEMARSA DILFIELD SERVICES S.A.	CUNDINAMARCA	C3312	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado d	PRODUCCION, FABRICACION DE CUALQUIER PRODUCTO Y MAQUINARIA PARA LA IND	Pymes-Individuales

Paso seguido se verificó la existencia de procesos con objeto similar en la plataforma SECOP II, adelantados por otras entidades:

## ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2023	2024
Número de proceso	4181.010.26.1.247-2023	4181.010.26.1.118-2024
Link del proceso	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4052626&amp;is-FromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4052626&amp;is-FromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	<a href="https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5698965&amp;is-FromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.se-cop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5698965&amp;is-FromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	6	5
Objeto contractual	EALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS ASCENSORES MARCA MITSUBISHI, OTIS Y ANDINO, UBICADOS EN LOS INMUEBLES EN QUE FUNCIONAN LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores marca Mitsubishi, Otis y Andino, ubicados en los inmuebles en que funcionan los diferentes organismos del Distrito de Santiago de Cali a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.
Valor del contrato	\$55.547.040	\$59.664.865
Proveedor	IR ELEVADORES	IMATIC
Plazo del contrato	317 días	8 meses
Forma de pago	pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante diez (10)	cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, dentro de

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

	cuotas parciales por los servicios prestados de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato, previa entrega de la facturación y/o cuenta de cobro, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor.	los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas respectivas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
Experiencia exigida	experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación de mínimo una (1) certificación de contrato suscrito y ejecutado por el proponente, que sume al menos el 100% del presupuesto oficial, con objeto igual o similar al del presente proceso de selección.	experiencia mínima habilitante del proponente la acreditación de mínimo una (1) certificación de contrato suscrito y ejecutado por el proponente, que sume al menos el 100% del presupuesto oficial, con objeto igual o similar al del presente proceso de selección.
Códigos UNSPSC	72101506 – Servicio de mantenimiento de ascensores 72154010 – Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores	72101506 – Servicio de mantenimiento de ascensores
Garantías exigidas	- Cumplimiento: 20%; por la duración del contrato y 6 meses más. - Calidad del servicio: 20%; por la duración del contrato y 6 meses más. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 20%; por la duración del contrato y 6 meses más. - Pago de salarios: 8% por la duración del contrato y 3 años más. - Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV por la duración del contrato	- Cumplimiento: 10%; por la duración del contrato y 4 meses más. - Calidad del servicio: 20%; por la duración del contrato y 4 meses más. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 20%; por la duración del contrato y 1 año más. - Pago de salarios: 5% por la duración del contrato y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV por la duración del contrato
Criterios de evaluación	Menor precio	Menor precio

**2. ESTUDIO DE LA OFERTA.**

Existen varios proponentes en el mercado que se encuentran habilitados para prestar servicio requerido:

## ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6
Identificación	901190281	900930953	901315138	901022339	900141345	1013596006
Razón Social	INTEL ELEVATORS S.A.S	MABTRO-NICS INGENIERIA S.A.S	ELEMENT ELEVATOR COMPONENTS SAS	OCG ASCENSORES S.A.S	ASCENSORES ASCINTEC S.A.S	IR ELEVADORES

### 3. ESTUDIO DEL MERCADO:

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación, la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC, se solicitó por parte de la dependencia interesada cotización por el proveedor ASCENSORES EDEL'S GROUP S.A.S. con NIT.: 900722547-1, así:

# ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

## “Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”

**ASCENSORES EDEL'S GROUP S.A.S.**  
NIT 900.722.547-1  
Carrera 85 No. 12A-78 Barrio Limonar  
Tel: 3188925825  
Cali - Colombia

<b>Para</b>	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
<b>Nit</b>	900.607.996-1
<b>Fecha</b>	2025-01-22

Elaboración por Silvio S.A.

*Nos permitimos presentar oferta para el servicio de mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias para el ascensor del edificio YAWA.*

Nuestra empresa garantiza el servicio de mantenimiento preventivo, con personal idóneo directamente contratado y supervisado, con la debida capacitación para mantener el equipo operando correctamente, esta propuesta no incluye Repuestos, adecuaciones a la norma, ni servicio de inspección y certificación.

- a) Una visita mensual para realizar el mantenimiento preventivo del equipo, siguiendo los lineamientos de la norma NTC 2503 "Mantenimiento de Ascensores" algunas actividades son: revisión del estado eléctrico y mecánico, limpieza, engrase, lubricación, ajuste y chequeo general requerido. Esta visita se realizará en coordinación con la administración en horario diurno hábil, de lunes a sábado.
- b) Servicio de atención de llamadas de emergencia y atención de averías 24/7 durante todo el año incluidos los feriados, sin costo adicional, el aviso se atenderá en un periodo máximo de dos (2) horas, durante este lapso contarán con el monitoreo constante de nuestros especialistas,
- c) En cada visita realizada por cualquier motivo, ya sea por mantenimiento mensual, Avería, o llamado de emergencia. El técnico realizará un reporte en formato de la empresa, debidamente numerado, el cual deberá ser firmado por ambas partes y dejara una copia del mismo al Cliente,
- d) Nuestra base de datos se alimenta en cada visita, obteniendo datos precisos y estadística de los fallos, lo cual nos ayuda a corregirlos de manera oportuna.
- e) El contratista Garantiza que el servicio se encuentra cubierto con la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente No. ZMPL-19391855-1 expedida por Zürich Colombia Seguros, la cual cubre Responsabilidad en Predios y por Operaciones, con un Valor Asegurado de Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000).
- f) Contamos con el del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo conforme a los requerimientos legales del decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017
- h) El cliente se compromete a destinar los recursos necesarios para las correcciones y reparaciones como resultado de la inspección por parte de organismo acreditado por la ONAC y/o informe presentado por Edel Ascensores, de esto dependerá la continuidad en la prestación del servicio.

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	301	Mantenimiento Preventivo y atención de averías	Ascensor YAWA Se cotiza mes de marzo 2025	1.00	536,975.00	19 %	639,000.25

**Total Bruto** 536,975.00

**Subtotal** 536,975.00

**IVA 19% Bienes** 102,025.25

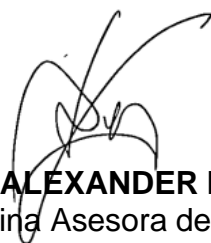
**Total a Pagar** 639,000.25

## ANALISIS ECONÓMICO Y DE OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

**“Mantenimiento preventivo, atención de averías y emergencias del ascensor de YAWA - centro de ciencia, arte y tecnología - fase 1: centro creativo digital, en el marco del contrato interadministrativo no. 4171.010.26.1.248-2024 suscrito entre la UNIAJC y la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SANTIAGO DE CALI.”**

### CONCLUSIONES:

- Se establece un presupuesto oficial equivalente **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.419. 076.00)**
- Pese a que el proveedor ASCENSORES EDEL'S GROUP S.A.S es certificado como único agente autorizado para ascensores y escaleras mecánicas marca LSE Agente en el territorio de Colombia, es factible adelantar un proceso de contratación directa a la luz de la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal g, en consonancia con el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8.
- Se vislumbra como hecho relevante que la contratación directa a realizarse mantendría la vigencia de la garantía sobre la instalación que cubre actualmente al ascensor instalado por ASCENSORES EDEL'S GROUP S.A.S.
- Considerando los riesgos que devienen de la naturaleza del proceso y el estudio de procesos similares suscritos por otras entidades, es factible la exigencia de garantías al futuro contratista, particularmente calidad del servicio, pago de prestaciones sociales y salarios, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.
- Se recomienda como forma de pago establecer la modalidad de pagos parciales conforme ejecución.



**DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES**  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Este documento se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II

Proyecto: Yamila Alejandra Potes Holguín – Abogada Oficina Asesora de Jurídica.